

Dependencia: Presidencia Municipal de Benito Juárez,
Veracruz de Ignacio de la Llave.

Area: Tesorería Municipal.

Asunto: Contestación a solicitud de
información número 300543124000020.

OFICIO: MBJTESO2024-0038

Benito Juárez, Ver., a 25 de agosto de 2024

Ing. Cristian Jhovani Vicente Cortés.

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.

P r e s e n t e.

Por medio de la presente le externo un cordial saludo y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, doy puntual contestación a solicitud de información número 300543124000020, en los términos siguientes:

Respecto a la pregunta 1.-El monto total del sueldo mensual bruto que reciben los regidores, es el siguiente; 1er regidor \$30,934.02 (Treinta mil novecientos treinta y cuatro pesos 02/100 M.N.) 2do regidor \$28,721.40 (Veintiocho mil setecientos veintin 40/100 M.N.).

Respecto a la pregunta 2.-El monto total del sueldo mensual neto y líquido que reciben los regidores del H. Ayuntamiento, es el siguiente; 1er regidor \$26,000.00 (Veintiséis mil pesos 00/100 M.N.) 2do regidor \$24,260.00 (Veinticuatro mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

Respecto a la pregunta 3.-El monto total mensual, sumando todas las remuneraciones y beneficios adicionales que reciben los regidores del H. Ayuntamiento, es el siguiente; 1er regidor \$26,000.00 (Veintiséis mil pesos 00/100 M.N.) 2do regidor \$24,260.00 (Veinticuatro mil doscientos sesenta pesos 00/100

M.N.), prima vacacional \$4,054.58 (cuatro mil cincuenta y cuatro 58/100 M.N) aginaldo 26,000.00 (veintiséis mil pesos 00/100 M.N.).

Respecto a la pregunta 4. Justificación oficial del H. Ayuntamiento para el monto del sueldo base y los beneficios adicionales que reciben los regidores. La justificación emana de las facultades que tiene el Ayuntamiento de Administrar su hacienda, las comisiones que representan los regidores, la aprobación presupuestal, misma que se encuentra respaldada por los artículos 27, 29, 35 fracción V, XXVI, 104, de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.



L. C. Pablo Hernández Hernández.

Tesorero del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz.



C.C.P. Archivo